

PAGARÉ A LA ORDEN

Vencimiento:		Número de Préstamo:
POR USD. \$		
Debo (emos) y pagaré (mos) i	ncondicionalmente a	, en esta ciudad de o en el lugar en que se me (nos) reconvenga a la orden
del FONDO COMPLEMENTA	ARIO PREVISIONAL CERR	ADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE, la suma de
USD		Dólares de los Estados
Unidos de América, que he	(mos) recibido en calidad d	le préstamo del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LAS FUEF	RZAS ARMADAS ESPE a mi	(nuestra) entera satisfacción. Dejo (amos) expresa constancia de que es de mi (nuestra) cuenta todos
los impuestos, tasas y comisi	iones que cause el cobro de	este documento. En caso de mora pagaré (mos) adicionalmente el interés del% moratoria
•	•	ulado de acuerdo a lo dispuesto en las Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Financiera
_	•	gente a la fecha del vencimiento, sobre los dividendos atrasados y el valor del capital vencido y no
pagado, hasta la total cancela	ción del crédito, quedando au	torizado el acreedor para que retenga de mi rol, cuenta o beneficio cualquier fondo que tenga o tuviera
con él v aplique al pago total o	o parcial de esta obligación si	in que para esto tengamos que recibir aviso alguno ni otorgar nueva autorización. En caso de incurrir
, , , , ,		O PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
		otalidad y exigirlo en forma judicial sin que para ello se tenga que notificar al deudor o sus garantes.
		Crédito sobre el estado de mi (nuestro) crédito. Así también me (nos) obligo (amos) a pagar todos los
gastos judiciales y extrajudicia	ales, así como los honorarios	profesionales que ocasione su cobro, siendo suficiente prueba de los gastos la mera aseveración
• • • •		or mis (nuestros) herederos o sucesores. Al fiel cumplimiento de lo estipulado me (nos) obligo (amos)
		os y gananciales; al pago total o parcial del crédito, por cualquier concepto y sin necesidad de aviso
` '		ilio orden o exclusión de bienes y expresamente quedo (amos) sometido (s) a los jueces competentes
•	` '	utivo o verbal sumario a elección del actor. Sin protesto. Exímase de presentación para el pago y de
todo aviso por falta del mismo		1 1 1 3 7
Sangolquí, d		del
J 1 /		
f)		
Nombre del Deudor		
Correo electronico:		
VISTO BUENO		
Sangolquí; de	d	
	ondiciones del documento qu	ue precede, me (nos) constituyo (imos) aval (es) o codeudor (es) solidario (s) de las obligaciones , con el FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE
contraídas por CESANTÍA DE LA UNIVERSI	DAD DE LAS FUERZAS ARN	MADAS ESPE. Quedando autorizado el acreedor para que retenga de mi (nuestro) (s) rol (es), cuenta
		amos con él y aplique al pago total o parc <mark>ial de est</mark> a obl <mark>igació</mark> n sin que para esto tengamos que recibir los beneficios de domicilio, fuero, orden o exclusión de bienes, sin protesto. Exímase de presentación
para el pago, así como de avi		los benencios de donnicino, fuero, orden o exclusión de bienes, sin protesto. Eximase de presentación
	, Fecha Ut Supra	
GARANTE 1		GARANTE 2
f)		f)
Nombre Garante:		Nombre Garante:
Cédula:		Cédula:
Dirección:		Dirección:
Correo electrónico:		Correo electrónico:
GARANTE 3		
f)		
Nombre Garante:		
Cédula:		
Dirección:		
Correo electrónico:		

Los comparecientes, de forma expresa aceptan que, en caso de una controversia judicial respecto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento, podrán y deberán ser citadas de forma telemática, mediante boletas, según lo dispuesto en el artículo 55 numeral 2 del CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS. Para el efecto, designan expresamente las direcciones de correo electrónico, establecidas anteriormente.